

Anónima» (INDUYCO), contra don Luis Errejón Espinosa y doña Dolores García Fernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados don Luis Errejón Espinosa y doña Dolores García Fernández, el cual ha sido tasado en la cantidad de 15.119.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el día 16 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.119.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2536/0000/17/0052/90, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Descripción de la finca

Urbana 41: Piso letra B, en planta quinta, correspondiente a la séptima de construcción, de la casa número 7 de la avenida del Generalísimo, hoy calle Alcalde José Aranda, número 55, conjunto residencial «Parque de Lisboa», en Alcorcón. Mide 116 metros 15 decímetros cuadrados. Finca registral número 8.312, antes 48.661, al folio 175 del tomo 601 del Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—23.096.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con número 403/1994, seguido a instancia de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Mar del Sur Hotel, Sociedad Anónima»; «Art Repository Trade, Sociedad Limitada», don Alfredo Luis Jiménez Ramos y «Exper-

bank, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 96.378.880 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 4.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de julio de 1998, a las nueve cincuenta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de septiembre de 1998, a las nueve cincuenta y cinco horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda unifamiliar en el número 7 de la calle de Las Estrellas, urbanización «Los Álamos», de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Finca registral 13.451, folios 21/22, tomo antiguo, 205 moderno, libro 198 del Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a los demandados, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», y su fijación en el tablón de anuncios de ese Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—23.069.

MANZANARES

Edicto

Don Juan José Escalonilla-Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Manzanares (Ciudad Real), y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 32/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, domiciliada en Parque de San Julián, número 20, Cuenca, representada por la Procuradora doña María del Pilar García de Dionisio Montemayor, contra don Eusebio Jareño Salazar, con documento nacional de identidad número 70.704.149, domiciliado en calle Dulcinea, número 6, Argamasilla de Alba, y doña Constanza Serrano Moya, con documento nacional de identidad número 70.704.113, domiciliada en calle Dulcinea, número 6, Argamasilla de Alba, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Tierra, secano cereal, en término de Alcázar de San Juan, al sitio El Brochero, de haber 6 fanegas 2 celemines, equivalentes a 4 hectáreas 30 áreas 89 centiáreas. Linda: Al norte, camino del Brochero; saliente, don Manuel Cantón Jiménez; mediodía, un vecino de Tomelloso, y poniente, parcela de doña Antonia Salazar Serrano. Le corresponde una tercera parte indivisa de la casa quintería y pozo que quedan dentro del perímetro del resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.796, libro 430, folio 229, finca registral número 41.972.

Valorada a efecto de subasta: 2.400.000 pesetas.

2. Tierra, secano cereal, en término de Argamasilla de Alba, al sitio de Barrios, de 8 fanegas 5 celemines, igual a 5 hectáreas 88 áreas 10 centiáreas, que linda: A saliente, don Manuel Sánchez Rey; mediodía, vereda de ganados; poniente, don Emilio Villena Torres, y norte, don Francisco García Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.450, libro 216, folio 146, finca registral número 7.970. Valorada en 3.800.000 pesetas.

3. Tierra secano cereal, en término de Manzanares y Alcázar de San Juan, al sitio Camacho y Camino de la Cocinilla, con una superficie de 7 hectáreas 79 áreas 85 centiáreas 7 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de don Pedro Martínez y camino de la Raya o carril de la Encinilla; mediodía, don Luis Serrano Moya, antes de don Miguel Moya López y doña María Serrano Moya; saliente, don Luis Serrano Moya, y poniente, doña Vicenta Gutiérrez, antes de don Juan José Serrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 1.015, libro 447, folio 89, finca registral 29.282 y en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.497, libro 645, folio 201, finca registral número 50.468. Valorada a efectos de subasta en 4.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 8 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 2.400.000 pesetas para la finca registral número 41.972, para la finca registral número 7.970 es 3.800.000 pesetas, y para la finca registral número 29.282 y 50.468 para ambas el tipo de remate es de 4.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con el número 1392-0000-18-013297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.